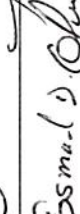


REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-013 DEL DÍA 27 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-013 DEL DÍA_27 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2023										
OBJETIVO (S)		Realizar la selección de instructores preseleccionados en el Banco Nacional de Instructores para la Formación Complementaria Regular para la vigencia 2023 del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa - Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	¿OTRO	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SE NA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	BIBIANA PINTO TOVAR	45.471.156	X			Subdirectora Centro Agroempresarial y minero	bcpinto@sena.edu.co		N/A	
2	OMER RODELO BUELVAS	7931899	X			Designado por la Subdirección del Centro Agroempresarial y minero	orodelo@sena.edu.co		N/A	
3	ALBA FLOREZ VASQUEZ	64558847	X			Representante Director Regional	alflorez@sena.edu.co		N/A	
4	OMAIRA DEL SOCORRO MIRANDA	45440132	x			Coordinadora Académica – Centro Agroempresarial y Minero	omiranda@sena.edu.co		N/A	
5	ISMAEL OLMOS ANAYA	92.500.426	x			Coordinador Académico – Centro Agroempresarial y Minero	iolmosa@sena.edu.co		N/A	
6	IVAN JOSE VEGA ESPINOZA	1050950886			x	Representante de Aprendices	ivanvega2006@gmail.com		N/A	
7										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**ACTA No. 013**

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación de Requisitos y Escogencia de instructores del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar del año 2023 designado mediante resolución No 13- 0001390 de 2022

CIUDAD Y FECHA:

27 de Febrero de 2023

HORA INICIO:

8:30 am

HORA FIN:

09:00 am

LUGAR Y/O ENLACE:

Oficina de Juntas – Ternera

CENTRO:

Agroempresarial y Minero

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del quorum

2. Selección de los instructores que se encuentran preseleccionados en el Banco de Instructores 2023 para la Formación Complementaria Regular del Centro Agroempresarial de la Regional Bolívar y Minero a fin de suscribir contratos de prestación de servicios personales mediante la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta la Autorización No.00182 de Fecha 9 de Febrero de 2023, otorgada por el Director Regional del SENA Regional Bolívar.

3. Aprobación de Selección de los instructores por parte de la ordenadora del gasto

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la selección de instructores preseleccionados en el Banco Nacional de Instructores 2023 del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar a fin de celebrar contratos de prestación de servicio personales mediante la modalidad de contratación directa, de acuerdo con la necesidad del servicio y presupuesto con el que cuenta la entidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El presente comité se desarrolla de conformidad a la designación realizada mediante resolución No 13-0001390 de 2022 por la cual se crea el comité de verificación de Requisitos y Escogencia de Instructores del Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar del año 2023.

La contratación de servicios personales para la vigencia 2023 de conformidad a las directivas impartidas por la Dirección General del SENA se rige de acuerdo con los lineamientos establecidos en la circular interna de la entidad No 3-2022-000192 del 09 de Noviembre de 2022.

El proceso de selección y celebración de contratos de prestación de servicios de instructores de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012; se ha realizado utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE



Las condiciones de uso para el módulo del Banco de Instructores fueron debidamente publicadas, divulgadas y socializadas por la Agencia Pública de Empleo - APE de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General del SENA, a través de los canales dispuestos por la Agencia, cumpliendo para el efecto con el procedimiento establecido por la entidad dentro de la circular No 3-2022-000192.

El artículo 2° numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015 y las circulares en cuestión antes señaladas, estipulan que la contratación de instructores para la prestación de servicios personales profesionales y de apoyo a la gestión se realizará mediante la modalidad de contratación directa con la persona natural que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato debiendo el ordenador del gasto y su comité verificar la idoneidad, la experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesaria la obtención previa de varias ofertas, de lo cual se está dejando constancia en la presente acta.

La contratación de servicios personales en el SENA para el año 2023 se realizará con plena observancia de las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema, garantizando la aplicación de los principios de contratación (como transparencia, economía y responsabilidad, establecidos en los artículos 23 y siguientes de la Ley 80 de 1993), y los que orientan la función administrativa (como los de planeación, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, que establece el artículo 209 de la Constitución Política), además de la satisfacción de interés general y el cumplimiento de los fines estatales, cumpliendo los requisitos, los procedimientos y los lineamientos indicados en esta Circular.

La contratación de todos los perfiles de servicios personales de instructores Profesionales, Técnicos y/o Tecnólogos están incluidos en el plan anual de adquisiciones y fueron autorizados los estudios y documentos previos junto con sus correspondientes anexos con por el Director Regional.

1. Verificación de quorum:

Se verifica la asistencia de los funcionarios integrantes del comité, los cuales se relacionan en la lista de asistencia anexa

2. Selección de los instructores

Procede el comité de verificación y escogencia a realizar la selección de instructores en estricto orden de puntuación de preselección en el Banco Nacional de Instructores que una vez agotado el proceso de preselección y confirmada la idoneidad y la experiencia de cada aspirante instructor del Centro Agroempresarial y Minero de la Regional Bolívar de acuerdo a los requisitos de idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos aprobados por el director regional según autorización No. 00182 del 9 de Febrero de 2023 y conforme a la necesidad del servicio y al presupuesto con el que cuenta la entidad, en concordancia con los parámetros señalados por la dirección General del Sena en la circular interna de la entidad No 3-2022-000192.

El Comité de verificación y escogencia en reuniones anteriores basado en los lineamientos y en los criterios de Selección establecidos en la circular 32022000192 del 9 de nov del 2022, al tener convocatorias desiertas o sin Instructor disponible para Selección, realizó verificación de perfiles parecidos de otras Convocatorias y reviso los postulados en vacantes disponibles del Centro, Centros de Formación de la Región o a nivel Nacional que se encuentran en el Banco



de Instructores 2023 que cumplen con el perfil requerido en los estudios previos aprobados por el Director Regional.

3. El Comité de verificación y escogencia del Centro Agroempresarial y Minero procede a presentar a la ordenadora del gasto la lista de las personas instructores seleccionadas por áreas:

14409 - AREA GESTION AMBIENTAL (Cartagena)

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	PERFIL POSTULACION APE	NO. CONTRATACIÓN APE
1	CC - 1064792379	BLEIDYS ESMITH CENTENO ACERO	INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	14409

14442 - AREA DESARROLLO DE LA PRODUCCION PECUARIA (San Juan Nepomuceno)

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	PERFIL POSTULACION APE	NO. CONTRATACIÓN APE	OBSERVACIONES
1	CC - 1102825734	WALYNAN JORDAN VILLALBA MONTIEL	PRODUCCION PECUARIA. Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	19390	Remplaza a FABIAN DAVID GARCIA DORADO quien fue seleccionado en Acta No.6 del 09 de Febrero del 2023, y a través de comunicación declino a la selección.

La ordenadora del gasto una vez verificado, aprueba la selección de los aspirantes para cada uno de los perfiles requeridos teniendo en cuenta la puntuación otorgada en el Banco Nacional de Instructores durante la preselección realizada.

CONCLUSIONES

La Subdirectora del Centro Agroempresarial y Minero se permite seleccionar y autorizar la contratación de los siguientes instructores:

14409 - AREA GESTION AMBIENTAL (Cartagena)

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	PERFIL POSTULACION APE	NO. CONTRATACIÓN APE
1	CC - 1064792379	BLEIDYS ESMITH CENTENO ACERO	INDUCCION A LOS SISTEMAS DE GESTION AMBIENTAL	14409

**14442 - AREA DESARROLLO DE LA PRODUCCION PECUARIA (San Juan Nepomuceno)**

ITEM	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMPLETO	PERFIL POSTULACION APE	NO. CONTRATACIÓN APE	OBSERVACIONES
1	CC - 1102825734	WALYNAN JORDAN VILLALBA MONTIEL	PRODUCCION PECUARIA. Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios	19390	Remplaza a FABIAN DAVID GARCIA DORADO quien fue seleccionado en Acta No.6 del 09 de Febrero del 2023, y a través de comunicación declino a la selección.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 09:00 a.m. y firma quienes en ella intervinieron.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Inicio proceso contractual	Equipo contratación	27 de Febrero de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual